



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIO ORDEN DE PAGO (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002)

ACTA NO. 2

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día viernes treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), debidamente conformado y presidido por **Ricar M. Rodríguez H.**, en representación de **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general y presidente del Comité, **Marlyn Rosario**, directora de Legal; **Leónidas E. Castillo** en representación director de Planeación Estratégica **Hipólito Bazil Suazo**; **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos; **Ayestka M. González**, Gerente de Tesorería; y **Naty Abreu**, Oficial de Cumplimiento de Banco, en representación de la encargada de la Oficina Libre Acceso a la Información **Keren González**, de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006.

Antes del inicio a la reunión, la directora de Legal y miembro del Comité, Licda. **Marlyn Rosario**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El presidente del Comité y miembro, **Ricar M. Rodríguez H.**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 29 de abril de 2021 por la dirección de Contraloría en el marco del procedimiento por compra menor para la ADQUISICIÓN DE FORMULARIO ORDEN DE PAGO (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002) por un monto programado estimado de RD\$757,150.00 (setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos dominicanos con 00/100).

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta realizada por la dirección de Contraloría en su informe de evaluación anteriormente referido, y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la adquisición de formularios orden de pago licitados en el proceso de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002.

RESULTA: Que en fecha 19 de marzo de 2021 la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, solicita al Sr. **Fernando A. Durán Pérez**, Administrador General del Banco, la aprobación para dar inicio al proceso licitación correspondiente para la ADQUISICIÓN DE FORMULARIO DE ORDEN DE PAGO por un monto estimado de RD\$757,150.00 (setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos dominicanos con 00/100).

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 6 de abril de 2021, **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Ayestka M. González**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto de setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$757,150.00).

RESULTA: Que, en consecuencia, en fecha 6 de abril de 2021 fue recibido por la unidad operativa de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2021/0023, emitido por **Ayestka M. González**, Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$757,150.00** (setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos dominicanos con 00/100).

RESULTA: Que en fecha 19 de abril 2021, la sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó a través de los portales web del BAGRICOLA www.bagricola.gob.do y el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) www.dgcp.gob.do la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002.

RESULTA: Que en fecha 21 de abril del 2021, siendo la 1:00 p.m., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de licitación anteriormente referido.

RESULTA: Que en fecha 21 de abril del 2021, siendo las 1:03 p.m., la unidad de Compras y Contrataciones presenta a la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, las propuestas recibidas físicamente para su apertura y firma, correspondientes a los oferentes 1) **JL EDITORA, SRL** (RNC #101-52909-1) con una oferta económica de **RD\$757,150.00** (setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos con 00/100) y 2) **Editora de Formas** (RNC #101-16684-3) con una oferta económica de **RD\$389,400.00** (trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos con 00/100)

RESULTA: Que, en fecha 21 de abril de 2021, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas a la dirección de Contraloría para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.

RESULTA: Que, en fecha 29 de abril de 2021, fue presentado ante la unidad de compras y contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica por la dirección de Contraloría en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002) y mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

Licenciada

Solangy V. Mejía Sanchez,
Directora de Servicios Administrativos.
Su despacho.

Asunto: Recomendación órdenes de pago, Kit 500 unidades con copia.

Referencia: Comunicación DSA-SC-2021-161 d/f 26/04/2021.

Anexo: Cotización de Editora de Forma y JL Editora.

Distinguida licenciada:

Cortésmente, le informamos que la empresa cotizante Editora de Forma, S.A., es la más idónea para realizar este trabajo, debido a que cumple con las especificaciones requeridas en cuanto a la calidad, diseño y precio; además, es la empresa que recientemente nos ha confeccionado las órdenes de pago actuales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Licda. Maricela Checo
Contralora



CONSIDERANDO: Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización,

conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012)) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTO: El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores.

VISTOS: El término de referencia para el presente proceso ADQUISICIÓN DE FORMULARIO ORDEN DE PAGO, Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002.

VISTA: La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra menor, suscrita por **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, de fecha 19/03/2021, para ADQUISICIÓN DE FORMULARIO ORDEN DE PAGO, dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

VISTA: La solicitud de compra No. 7673 de fecha 24 de febrero del 2021, de la dirección de Contraloría.

VISTA: La certificación de existencia de fondos No. 2021/0023 d/f 06 de abril del 2021, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$757,150.00 (setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos dominicanos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002.

El Comité de Compras y Contrataciones del Banco, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.” decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 29 de abril de 2021 por la dirección de Contraloría en el marco del procedimiento por compra menor para la ADQUISICIÓN DE FORMULARIO ORDEN DE PAGO (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002), este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

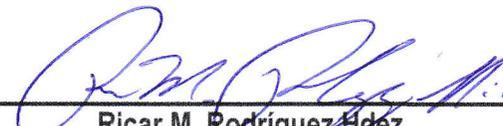
SEGUNDO: ADJUDICA la propuesta del oferente **EDITORIA DE FORMAS, SRL** (RNC #101-16684-3) por un monto total de **RD\$389,400.00 (trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100)** para la ADQUISICIÓN DE FORMULARIO ORDEN DE PAGO (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002).

TERCERO: ASIGNA a la dirección de Contraloría responsabilidad del recibimiento conforme de los bienes licitados en el proceso de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0002.

CUARTO: ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRICOLA- DAF-CM-2021-0002 a las partes interesadas.

QUINTO: ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los siguientes portales web del Banco www.bagrícola.gob.do y de la DGCP www.dgcp.gob.do.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a las 12:20 p.m., de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.



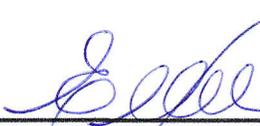
Ricar M. Rodríguez Hdez.
Presidente



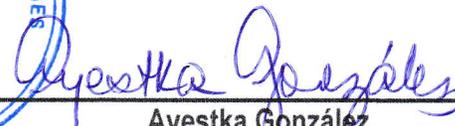
Marlyn Rosario
Directora de Legal



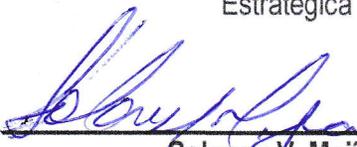
Naty Abreu
En representación de la Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Leónidas E. Castillo
En representación del Director de Planeación Estratégica



Ayestka González
Gerente de Tesorería



Solangy V. Mejía S.
Directora de Servicios Administrativos
Acompañante

